

N° 2265

Fuente: Gaceta Digital de la Imprenta Nacional

Gaceta N° 133 de Viernes 10-07-15

CLIC EN LETRAS O NÚMEROS EN CELESTE PARA ABRIR

[Gaceta con Firma digital](#) (ctrl+clic)

PODER LEGISLATIVO

NO SE PUBLICAN LEYES

PODER EJECUTIVO

DECRETOS EJECUTIVOS

N° 39042- MAG

Artículo 1º—Deróguese el Decreto Ejecutivo N° 19687-MAG del 5 de abril de 1990, “Reglamento para el Funcionamiento del Registro Genealógico de Ganado Holstein de Costa Rica” y su reforma mediante Decreto Ejecutivo N° 25131 del 17 de abril de 1996.

N° 39044-MGP-MTSS-MAG

PRÓRROGA DEL PLAZO PARA EL REGISTRO DE PATRONOS Y EMPRESAS DEL SECTOR AGRÍCOLA DISPUESTO PARA LA REGULARIZACIÓN EXTRAORDINARIA DE PERSONAS TRABAJADORAS MIGRANTES

N° 39056-MP

DECLARATORIA DE ESTADO DE EMERGENCIA NACIONAL A PARTIR DE LAS CONDICIONES PROVOCADAS POR LA LLUVIA EN TODOS LOS CANTONES DE LA PROVINCIA DE LIMÓN Y LOS CANTONES DE TURRIALBA Y SARAPIQUÍ

N° 39066-MP

Artículo 1º—Modifíquese los artículos 11 y 21 del Reglamento del Estatuto de Servicio Civil, Decreto Ejecutivo N° 21 del 14 de diciembre de 1954, para que en lo sucesivo se lean como sigue:

“Artículo 11.- Cuando un puesto excluido del Régimen de Servicio Civil, pasare al sistema de méritos que regulan el Estatuto y el presente Reglamento, el servidor que

lo estuviera desempeñando podrá adquirir la condición de servidor regular, si a juicio de la Dirección General ha demostrado o demuestra su idoneidad por los procedimientos que esa Dirección General señale, y siempre que tuviera más de dos años de prestar sus servicios ininterrumpidos al Estado. La misma norma se aplicará al servidor sustituto interino, con dos o más años de laborar ininterrumpidamente en el mismo puesto, si éste quedare vacante al vencer la licencia otorgada al titular de la plaza y siempre que el servidor sustituto interino hubiese sido escogido del Registro de Elegibles que lleva la Dirección General o se encuentre dentro de éste. Se exceptúan de la presente disposición los servidores propiamente docentes quienes para estos efectos se regularán por lo dispuesto en el Capítulo V del Título II del Estatuto.”

“Artículo 21.- Los ascensos a clases diferentes de la inmediata superior de la misma u otra serie deberán tramitarse mediante concurso interno de acuerdo con las regulaciones que al efecto dicte la Dirección General.”

Artículo 2º—Deróguese el Decreto Ejecutivo Nº 38109-MP del 28 de noviembre del 2013.

Artículo 3º—Rige a partir de su publicación en el Diario Oficial *La Gaceta*.

EDICTOS

MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN NACIONAL Y POLÍTICA ECONÓMICA

En conformidad con disposiciones establecidas en el artículo 361 de la Ley General de la Administración Pública, se confiere audiencia a las instituciones públicas y a los ciudadanos sobre el proyecto de Decreto Ejecutivo “Reglamento de Organización y Funcionamiento de los Consejos Regionales de Desarrollo”, el cual está disponible en el sitio electrónico del Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica (MIDEPLAN) www.mideplan.go.cr. El plazo de la audiencia es de 10 días hábiles a partir de esta publicación y las observaciones y comentarios se recibirán en los siguientes correos electrónicos milagro@mideplan.go.cr y bmiranda@mideplan.go.cr o en las oficinas centrales de MIDEPLAN, Edificio Adriático segundo piso, Área de Planificación Regional, San Pedro de Montes de Oca, Barrio Los Yoses, sobre el Bulevar Dent. Olga Marta Sánchez Oviedo. Ministra de Planificación Nacional y Política Económica.

- [DECRETOS](#)
 - [Nº 39042- MAG](#)
 - [Nº 39044-MGP-MTSS-MAG](#)
 - [Nº 39056-MP](#)
 - [Nº 39066-MP](#)
 - [ACUERDOS](#)
 - [MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA](#)
-
- [EDICTOS](#)
 - [AGRICULTURA Y GANADERÍA](#)
 - [MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN NACIONAL](#)
-

[Y POLÍTICA ECONÓMICA](#)

DOCUMENTOS VARIOS

- DOCUMENTOS VARIOS
 - GOBERNACIÓN Y POLICÍA
 - HACIENDA
 - AGRICULTURA Y GANADERÍA
 - OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES
 - EDUCACIÓN PÚBLICA
 - JUSTICIA Y PAZ
-

AMBIENTE Y ENERGÍA

TRIBUNAL SUPREMO DE ELECCIONES

EDICTOS

CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA

CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA

INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS

- INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS
 - BANCO DE COSTA RICA
 - INSTITUTO TECNOLÓGICO DE COSTA RICA
 - UNIVERSIDAD TÉCNICA NACIONAL
 - PATRONATO NACIONAL DE LA INFANCIA
 - INSTITUTO NACIONAL DE FOMENTO COOPERATIVO
-

AVISOS

RÉGIMEN MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE GARABITO

AVISOS

- CONVOCATORIAS

AVISOS

CITACIONES

- CITACIONES

INSTITUTO NACIONAL DE SEGUROS

BOLETÍN JUDICIAL

NADA RELEVANTE A CRITERIO DEL EDITOR

[Boletín con Firma digital](#) (ctrl+clic)